



BUTLER, Judith (2021). *Excitable Speech. A Politics of the Performative*. Nueva York: Routledge. 212 pp.

Anne Marie Smith ha registrado las disputas intelectuales a las que buscó responder Judith Butler con la publicación en 1997 de *Excitable Speech: A Politics of the Performative*. se trata de un libro que engancha directamente con las discusiones académicas en torno a la regulación del discurso público, el lenguaje de odio y la censura (Smith, 2001, 391). Sus páginas entran en diálogo con las controversias en teoría feminista entre la regulación estatal del discurso público, defendida por Catharine MacKinnon y Andrea Dworking, y la oposición a las políticas discursivas centradas en el Estado por parte de Carole Vance, Lisa Duggan, Nan Hunter y Gayle Rubin (Smith, 2001, 392). Smith resalta la similitud de los argumentos de MacKinnon y Dworking con aquellos que esgrimieron Mari Matsuda, Charles Lawrence III, Richard Delgado y Kimberlé Williams Crenshaw en *Words That Wound: Critical Race Theory, Assaultive Speech, and the First Amendment* (Smith, 2001, 396).

Excitable Speech trata de ser una respuesta a la instrumentalización de las reivindicaciones feministas contra la violencia de género en favor de un mayor control estatal del discurso público, de la representación y del activismo feminista y *queer*. La filósofa se dirige contra la equiparación en términos de performatividad soberana entre pornografía y discurso racista. La concepción soberana de la performatividad del habla cierra las posibilidades de agencia y de interpela-

ción que dieron lugar al propio sujeto del habla. Judith Butler establece en virtud de una vulnerabilidad constitutiva que la viabilidad del sujeto de habla está en continua producción y que es precisamente esta condición la que le permite hablar desde posiciones inesperadas y sorprender con usos inadecuados de las palabras que hieren.

El texto comienza con un prefacio donde la filósofa explica la importancia de las palabras que hieren y sitúa a larga vista su aportación. Prosigue con una introducción donde profundiza en la vulnerabilidad lingüística y despliega su crítica al performativo soberano y las posibilidades de agencia que inaugura en los siguientes capítulos. En el primero critica la supuesta excepcionalidad del acto de habla para dismantelar la distinción entre conducta y discurso. Comprender el acto de habla como conducta posibilita su restricción y castigo, motivo por el cual pasa a estudiar el tipo de performatividad que subyace a los distintos actos de habla y propuestas de control estatal. Se detiene así en el segundo capítulo en la posición de Catharine MacKinnon y en la polémica sobre la declaración pública de homosexualidad en el tercero. Finalmente, en el cuarto capítulo resitúa la cuestión de la censura en la estructura del lenguaje y da cuenta de las posibilidades de resignificación y recontextualización lingüísticas.

En esta nueva edición Judith Butler añade un prefacio donde posiciona sus reflexiones acerca del lenguaje de odio, la capacidad de

herir de las palabras y la ambivalencia con la que es invocada la libertad de expresión (Butler, 2021, XVI–XVII). Al prefacio le sigue una rica introducción en la que la filósofa piensa en profundidad sobre la condición de vulnerabilidad lingüística que afecta a la formación del sujeto de habla. Judith Butler conjuga la teoría de la interpelación de Louis Althusser y la teoría de los actos de habla de John Langshaw Austin para proponer que la capacidad de un sujeto para producir efectos con sus actos de habla depende fundamentalmente de dos aspectos (Butler, 2021, 26). El primero es el carácter ritual, temporal y reiterativo del acto de habla ilocutivo y el segundo es la instauración previa como sujeto de habla reconocible a través de la interpelación lingüística. Los cuerpos son susceptibles de ser traídos a la existencia social y lingüística en la medida en que están expuestos a la interpelación. La importancia de la introducción estriba en que delinea una serie de cuestiones que atravesarán el resto de las secciones: las formas específicas de violencia lingüística, la supervivencia en el lenguaje, la vulnerabilidad lingüística, la escena de la interpelación y de agencia.

El texto se compone de cuatro capítulos más. En el primero, «Burning Acts, Injurious Speech», Judith Butler critica la singularidad del acto de habla y la diferencia entre conducta y discurso. Judith Butler toma como referencia la polémica que desató en Estados Unidos en 1993 la declaración de inconstitucionalidad por parte de la Corte Suprema de una ordenanza de la ciudad de Saint Paul por la cual se podían condenar como delitos actos deliberados de discriminación por razón de raza, género, creencia o religión (Butler, 2021, 53). Seguidamente, aborda la comprensión de la pornografía como lenguaje de odio por parte de Catharine MacKinnon en *Only Words*. MacKinnon establece que la pornografía es un lenguaje de odio en cuanto

produce a las mujeres en relación de subordinación. Por el contrario, Butler arguye la dificultad de imaginar el campo visual de la pornografía bajo los términos de un sujeto soberano que al proferir da realidad a aquello que nombra (Butler, 2021, 69).

Con la problemática de la autoridad que corresponde al sujeto de habla la filósofa da inicio al segundo capítulo, «Sovereign Performatives». En él analiza con más detalle los argumentos de Catharine MacKinnon para exponer el retorno de formas soberanas de discurso y autoridad que su postura comporta (véase Disch, 1999, 555). MacKinnon defiende que la construcción de la mujer como subordinada en la pornografía es una construcción autorizada por el Estado y solicita en consecuencia que el Estado que intervenga a fin de construir el discurso pornográfico como una forma de injuria que ataca a la integridad y libertad de las mujeres (Butler, 2021, 72). Judith Butler se centra más bien en pensar qué tipo de performatividad subyace al planteamiento de MacKinnon. Según el planteamiento de MacKinnon las palabras y las imágenes constituyen hechos, es decir, producen el efecto que nombran o representan cuando tienen lugar. Concebir la imagen pornográfica y el discurso de odio en clave de un discurso ilocutivo conduce a la ficción de que quien lo ejerce realiza un performativo soberano que se opone a otro poder también soberano, aquel de la ley jurídica (Butler, 2021, 80). Esta aseveración anula la reversibilidad que caracteriza al discurso pornográfico y sexual por la cual el significado de una preferencia siempre excede su contenido locutivo. La preferencia siempre está en riesgo de significar de maneras que no fueron consideradas. Concretamente, Butler sostiene que el propio acto lingüístico de prohibir la sexualidad produce su reverso. Deviene un acto sexual de seducción y, por

tanto, perlocutivo. La pornografía conduce a admitir la prioridad de la dimensión retórica de la preferencia por sobre su función constataiva (Butler, 2021, 85).

Son las posibilidades de dar la vuelta y recontextualizar un discurso las que mueven a Judith Butler a pensar sobre la política del «Don't ask, don't tell» en el ejército estadounidense legislada por el gobierno de Bill Clinton (Smith, 2001, 391, 395). De este punto se encarga en el tercer capítulo, «Contagious Word: Paranoia and "Homosexuality" in the Military». La filósofa estudia el estatus performativo de la prohibición y regulación discursiva de la declaración pública de la condición de homosexualidad. La autora critica que se identifique el acto de habla que declara la propia homosexualidad con un acto homosexual. Salir del armario es un tipo de acto de habla muy preciso pero que no produce plenamente aquello que profiere, la homosexualidad. En palabras más precisas se trata de un acto de habla que vuelve a la homosexualidad discursiva pero no convierte al discurso en referencial (Butler, 2021, 125).

Esta distancia entre la performatividad del lenguaje y su referencialidad es la que permite a Butler distinguir entre el nombre y aquello que nombra. Este factor se une a las posibilidades de retorcer y recontextualizar nombres e insultos como el de *queer* para estudiar cómo funciona la censura y las posibilidades de agencia lingüística en el último capítulo, «Implicit Censorship and Discursive Agency». Si la censura es una limitación del discurso y el lenguaje de odio deja de ser visto como mero discurso para ser considerado legalmente una conducta punible, entonces la restricción del lenguaje de odio, la pornografía o la declaración pública de la homosexualidad podría no considerarse censura, pues se trataría de castigar una conducta. Judith Butler propone alejarse de la noción jurídica de censura para estudiar

cómo la regulación de la distinción entre discurso y conducta opera a favor de una forma de censura implícita (Butler, 2021, 128). La censura como fenómeno lingüístico opera en el plano de la forclusión constitutiva en la formación del sujeto de habla que diferencia entre el discurso admisible e inadmisibile. Tal forclusión produce como efecto al sujeto y a un régimen validado de discurso (Butler, 2021, 139). Cada vez que el sujeto de habla de la esfera de lo decible realiza una preferencia vuelve a invocar los términos de su forclusión que le produjeron y que aún le sostienen. Judith Butler admite que esta reflexión sobre la censura en el lenguaje como operación que es posibilitadora y límite mismo de la agencia no da una guía para decidir sobre las discusiones sobre la censura jurídica (Butler, 2021, 140). No obstante, sí permite entender que la mejor manera de oponerse a la censura es replantear las condiciones en las que tiene lugar la forclusión en la formación del sujeto de habla (Butler, 2021, 140). Si lo habitual es considerar varias prácticas de censura para después elegir entre aquellas en función de un conjunto de principios normativos, Butler alega que nuestras descripciones están normativamente estructuradas por adelantado a través de forclusiones que delimitan el ámbito de lo decible (Butler, 2021, 141). Con tal fin la filósofa recurre a dos pensadores, Pierre Bourdieu y Jacques Derrida. Pensar al sujeto en un contexto postsoberano no supone despejarlo o anular su capacidad de agencia, más bien, supone utilizarlo en un nuevo contexto. Este movimiento permite desplazar el firme sentido contextual que ese vocablo guarda y da cuenta de cómo una preferencia puede adquirir precisamente su fuerza de la ruptura con el contexto en el que se realiza. La filósofa vincula así las posibilidades de reinscripción, que diría Derrida, con la concepción del acto de habla como

rito de institución en el sentido de Bourdieu. (Butler, 2021, 145).

Excitable Speech es una obra que da cuenta de las tensas discusiones académicas en torno a la pornografía, el lenguaje de odio y la libertad de expresión. Judith Butler desarrolla sus argumentos resituando los problemas de la censura, la representación y la violencia en las propias condiciones lingüísticas que las hacen posibles de catorce años de su publicación y tras la derrota electoral de Donald Trump Routledge ha decidido incluir en su colección de clásicos la obra en la que por primera vez la filósofa estadounidense describe explícitamente la vulnerabilidad como condición constitutiva de la corporalidad. En el prefacio Judith Butler pone en relación con su nuevo contexto de publicación los elementos insuperables de las formas específicas de violencia y vulnerabilidad que el lenguaje comporta. Alude especialmente a cómo los discursos que expresan odio racial, misógino, transfobo, heterosexista y cissexista tienen una renovada licencia (Butler, 2021, xv). Usos discriminatorios del lenguaje como el racista, el misógino y el transfobo no buscan simplemente asestar un golpe, sino también menguar la agencia y degradar a las personas a las que se dirigen. La injusticia cometida no es sencillamente el sufrimiento no merecido, puesto que incluye la pérdida de derechos, de estima, de estatus y de libertades. Si el lenguaje discriminatorio es considerado simple ofensa por no suponer ningún daño corporal, esto conduce a ignorar el carácter corporal de los actos de habla y la exposición lingüística del cuerpo. Dirigirse a alguien para hablarle de cierto modo es actuar y tratarle de un modo específico y decididamente corporal. La exposición a la interpelación ajena, a un lenguaje que no es nuestro y a la circulación de palabras son elementos de una vulnerabilidad lingüística

de la cual no es posible desprenderse. Si alguien profiere «somos libres de hablar como queramos», siempre actúa dentro un campo lingüístico de restricción y libertad que es previo, con unas palabras que son prestadas y cuyo sujeto ha sido ya previamente constituido. La libertad de expresión siempre tiene lugar dentro del juego de restricciones y posibilidades que es un lenguaje dado y conviene pensarla en sus términos a fin de comprender mejor cómo puede realizarse (Butler, 2021, XVI).

Esta última aseveración es la que permite a Judith Butler discutir la distinción entre forma y contenido como argumento en defensa de una pretendida libertad de expresión (Butler, 2021, XVII). Si el contenido de un acto de habla es pensado al margen de la forma que lo vehicula y de sus efectos sólo habrá que atenerse al significado de las proposiciones, sin necesidad de atender al contexto de la preferencia. Pero si se admite que la forma lingüística que vehicula una preferencia y su contexto son inseparables de su significado habría que admitir que no se puede escindir el lenguaje discriminatorio del modo y contexto en que es proferido. Así sucede en los casos de abuso sexual en la universidad que Judith Butler menciona en su prefacio. Los actos de habla con carga sexual y de menosprecio hacia las y los estudiantes debilitan su capacidad para conocer sus propias habilidades. Tales comentarios dificultan la percepción sobre su valía y ponen trabas a sus derechos a la igualdad de trato, a trabajar y a estudiar en un ambiente que no sea hostil (Butler, 2021, XXII). La vulnerabilidad lingüística que sugiere Judith Butler da cuenta de un cierto grado de desposesión que tiene lugar en el lenguaje. Ser en el lenguaje significa ser susceptible a la herida (Burgos Díaz, 2006, 98), a la interpelación y a la destitución violenta como sujetos de habla. El lenguaje es algo que

se escapa de nuestro control y que impone un conjunto de condiciones que delimitan la supervivencia lingüística. Por otro lado, limitar el discurso público corre el riesgo de menospreciar que un cuerpo que llega a adquirir una existencia social puede significar en modos inesperados. Un cuerpo puede hablar desde el lugar de lo indecible citando inesperadamente una autoridad lingüística que no le corresponde y poner en cuestión los términos que hacen de un sujeto de habla viable y reconocible. *Excitable Speech* es una reflexión sobre la vulnerabilidad y la agencia lingüísticas que da continuidad a la tarea que Judith Butler dejó por escrito en *Deshacer el género: cesar de legislar para todas las vidas lo que es vivible tan sólo para unas pocas y no decretar para todas lo que es insoportable para algunas* (Butler 2004, 8).

Bibliografía

- Burgos, E. (2006), «Cuerpos que hablan», *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, 11, 93-109.
- Butler, J. (2004), *Undoing Gender*, Londres, Routledge.
- Butler, J. (2021), *Excitable Speech: A Politics of the Performative*, Londres, Routledge.
- Disch, L. (1999), «Judith Butler and the Politics of the Performative», *Political Theory*, 27(4), 545-559.
- Smith, A. M. (2001). «Words that Matter: Butler's *Excitable Speech*», *Constellations*, 8(3), 390-399.

Javier Moscoso Cala
(Universidad de Málaga)

BRANDOM, Robert M. (2019). *A Spirit of Trust. A Reading of Hegel's Phenomenology*. Cambridge, Massachusetts: The Belnap Press of Harvard University Press, 768 pp.

A interpretação de Brandom sobre a *Fenomenologia do Espírito* de Hegel, era há muito tempo esperada, pois ele trabalhou durante muitos anos nessa pesquisa. Trata-se de uma contribuição orientadora para a filosofia contemporânea por um dos seus representantes mais conhecidos e influentes.

Nessa obra, Brandom apresenta uma nova reconstrução da aventura idealista da razão, elaborando o comentário e a interpretação semântico-pragmática da *Fenomenologia do Espírito* de Hegel. Ele combina a tradição analítica, continental e histórico-hermenêutica, ao mesmo tempo em que ele mostra como as formas do pensamento dominantes na filosofia contemporânea são desafiadas por Hegel.

A Spirit of Trust trata da profunda transformação na história humana que caracteriza a chegada da modernidade. Na sua *Crítica da Razão Pura*, Kant faz a distinção entre as coisas como elas são em si mesmas e como elas nos aparecem. Hegel discute a distinção de Kant, explicitando o que separa o mundo moderno do mundo antigo. No mundo antigo, as declarações normativas — juízos sobre o que deveria ser — eram tomadas como fatos objetivos. Esses juízos são frequentemente vistos como um dom de Deus. No mundo moderno, esses juízos são entendidos como juízos estabelecidos pelos sujeitos. Hegel tem uma visão que combina ambas as abordagens, que Brandom chama de “idealismo objetivo”: Existe uma realidade objetiva, a menos que